

0 6 FEB. 2015

LA SERENA,

DECRETO № 434

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Ficha de solicitud de Subvención de fecha 7 de octubre de 2014; Certificado de Inscripción en el Libro Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 6 de noviembre de 2014; Certificado de Vigencia y Directorio Registro Nº 400860-K, de fecha 28 de abril de 2014, de la Dirección Regional de Deportes de la IV Región de Coquimbo; Acta de la Comisión de Evaluación de Solicitud de subvención y Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión ordinaria Nº 964 de fecha 5 de noviembre de 2014, otorgado con fecha 6 de noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 4383, de fecha 17 de noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 4798, de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba convenio de subvención; la Carta de fecha 12 de enero de 2015, de la asociación Club de Deportes Unión Minas; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de enero de 2015; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio № 4382, de fecha 17 de noviembre de 2014 que otorga subvención al **Club de Deportes Unión Minas,** por la suma \$1.500.000.- con la finalidad de participar en Campeonato Internacional de Fútbol (niños entre 11 y 15 años) a desarrollarse en la ciudad de Chiloé, desde el 4 al 11 de Febrero de 2015.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 14 de enero de 2015, que da cuenta que en la sesión Nº 973 efectuada el 14 de enero de 2015, el Concejo Comunal acordó modificar el destino de los recursos aprobados el 5 de Noviembre de 2014, en sesión Nº 964 a favor del **Club de Deportes Unión Minas,** para participar en Campeonato Internacional de Fútbol (niños entre 11 y 15 años) a desarrollarse en la ciudad de Chiloé, desde el 4 al 11 de Febrero de 2015.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 4382, de fecha 17 de noviembre de 2014, que otorga subvención al Club de Deportes Unión Minas, solamente en relación al punto "Motivo", en la forma que a continuación se señala:

Donde dice:

"Participar en Campeonato Internacional de Fútbol (niños entre 11 y 15 años) a desarrollarse en la ciudad de Castro Chiloé, desde el 4 al 11 de febrero de 2015";

Debe decir:

- "Participación en Campeonato Internacional de Fútbol a realizarse en la ciudad de Mendoza Argentina, desde el 5 al 14 de Febrero de 2015".
- 2.- Déjese sin efecto el Convenio suscrito el 4 de diciembre de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4798 de 16 de diciembre de 2014, y suscríbase un nuevo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.-
- 3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio Nº 4382, de 17 de noviembre de 2014, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

REBERT

ı*l*de i

TACOB TURE

SERENA

Anótese, publiquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

SECRETARIÓ) MUNICIPAL

IDAD DA

CÉSARSANÁUEZA ALBORNÓZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Interesados
- Secplan

- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/CSA /MPVX/MCM